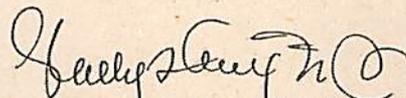




JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 806 de 2020, Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Acuerdo CSJCEA20-24 del 16 de junio de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Resolución DESAJVAR20-1341 del 16 de junio de 2020, expedida por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Valledupar, damos a conocer los CANALES DE INFORMACIÓN dispuestos para este Despacho Judicial:

Micrositio Portal web Rama Judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-valledupar	
Correo electrónico para actuaciones procesales	J04admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Correo electrónico para solicitudes	J04admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Correo electrónico para agendamiento de citas presenciales	J04admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co	
HORARIO ATENCIÓN PREVIA ASIGNACIÓN DE CITA: lunes a viernes 9:00 am – 11:00 am y 2:00 pm – 4:00 pm (artículo 6 Acuerdo CSJCEA20-24)		
Teléfono móvil para acciones constitucionales	3006229890	
Plataforma para audiencias	Microsoft Teams	
Correo electrónico para comunicarse con la jueza	cargotec@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Correos electrónicos equipo de trabajo	Secretaria	achoat@cendoj.ramajudicial.gov.co


CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO
Jueza